GESTIÓN DE COLEGIADOS

Finalidades

- Colegiación, gestión de las funciones legalmente previstas y el envío de información colegial.
- Cargo de la cuota colegial.
- Elaboración de las listas de colegiados y publicación datos ventanilla única.
- Envío de información relativa al ejercicio de la profesión o de interés profesional.
- Gestión de la prestación de servicios por el Colegio.
- Gestión de seguros asociados a la colegiación.
- Emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas.

Legitimación

- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) Satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y Ley 4/2019, de 22 de febrero, de consejos y colegios profesionales de la Comunidad Valenciana.

Cesiones o comunicaciones

- Órganos Judiciales.
- Administración de Justicia y entidades relacionadas con la misma.
- Consejo General de la Abogacía Española y Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de la Comunidad Valenciana.
- Publicación de datos de contacto en la ventanilla única.
- Colegios Profesionales y Registros Mercantiles.
- Si se autoriza, Mutualidades y Compañías aseguradoras.

Procedencia

El/la interesado/a o su representante legal.

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Finalidades

Gestión del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Legitimación

- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y Ley 4/2019, de 22 de febrero, de consejos y colegios profesionales de la Comunidad Valenciana.

Cesiones o comunicaciones

- Letrados a los que se designe para la asistencia, atención o defensa.
- Órganos Judiciales.
- Administración de Justicia y Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Colegio de Procuradores.

Procedencia

- El/la interesado/a o su representante legal.
- Como resultado de la gestión del servicio y de procedimientos administrativos o judiciales, podrán tratarse datos comunicados por terceras personas (letrados, Administraciones Públicas y Juzgados y Tribunales)

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. RECURSOS, QUEJAS, DENUNCIAS Y SANCIONES PROFESIONALES

Finalidades

Gestión de queja deontológica y tramitación de los procedimientos correspondientes.

Legitimación

- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y Ley 4/2019, de 22 de febrero, de consejos y colegios profesionales de la Comunidad Valenciana.

Cesiones o comunicaciones

- Denunciado e interesados legítimos en el procedimiento a que dé lugar la queja,
- Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, Juzgados y Tribunales.

Procedencia

- El/la interesado/a.
- Otras partes en el procedimiento al que dé lugar la queja.
- Terceras personas, como resultados de las pruebas que se practiquen en el procedimiento.

RECURSOS HUMANOS

Finalidades

- Gestión de la relación laboral y de recursos humanos.
- Cumplimiento de obligaciones legales laborales, de Seguridad Social y tributarias derivadas de la relación laboral.

Legitimación

- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el/la interesado/a es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cesiones o comunicaciones

- Administración tributaria.
- Administración de la Seguridad Social y laboral.
- Entidades bancarias.
- Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Procedencia

El/la interesado/a.

VIDEOVIGILANCIA

Finalidades

Gestión de la videovigilancia para garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Legitimación

RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Cesiones o comunicaciones

En su caso, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, órganos judiciales, Ministerio Fiscal

Procedencia

FORMACIÓN: PROPIA Y MASTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

Finalidades

Gestión y difusión de participación en cursos impartidos.

Legitimación

RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.

Cesiones o comunicaciones

- Alumnos.
- Directores, profesores, otros ponentes.
- Publicación en web y folletos.
- Terceros para justificación de subvenciones.

Procedencia

- El propio interesado.
- Directores de los cursos.
- Alumnos o asistentes a los cursos.

SEGUROS VOLUNTARIOS: RC / ASISTENCIA SANITARIA

Finalidades

Gestión de suscripción de seguros y comunicación de siniestros.

Legitimación

RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.

Cesiones o comunicaciones

- Corredores o mediadores de seguros.
- Compañías aseguradoras.

Procedencia

El propio interesado.

GESTIÓN DE TOGAS

Finalidades

Gestión de togas.

Legitimación

RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.

Cesiones o comunicaciones

No se prevén cesiones ni comunicaciones.

Procedencia

El/la interesado/a.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Finalidades

Gestión de comunicaciones electrónicas (newsletters, circulares, etc.).

Legitimación

RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.

Cesiones o comunicaciones

Publicación de datos en redes sociales del Colegio.

Procedencia

El/la interesado/a.

BASE DE DATOS DE TURNO PENITENCIARIO

Finalidades

Gestión de volantes de prisión, para la comunicación letrado-interno.

Legitimación

- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Cesiones o comunicaciones

Administración Pública con competencias en Prisiones.

Procedencia

El/la interesado/a o su representante legal.

AGRUPACIONES PROFESIONALES (MEDIADORES, JÓVENES, MALTRATO, ETC.)

Finalidades

- Gestión de participación en Secciones y en los eventos que organice.
- Información sobre sus actividades y cuestiones de interés profesional propias de la Sección.

Legitimación

RGPD: 6.1.a) Consentimiento del/de la interesado/a.

Cesiones o comunicaciones

- Miembros de la sección.
- Si se autoriza, a organizadores, ponentes y participantes de eventos organizados por la sección.

Procedencia

El/la interesado/a.